

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL EDIFICIO SITO EN LA RONDA DE SEGOVIA Nº 52 DE MADRID

La Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud tiene adscrito el inmueble sito en la Ronda de Segovia nº 52, en el que se ubican diversas dependencias de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de la Inspección Técnica del Edificio (ITE) realizada el 16 de diciembre de 2015 en el citado edificio, se detectaron una serie de deficiencias que se detallan en el informe complementario al acta de dicha inspección. Dichas deficiencias se localizaban principalmente en las fachadas interiores, exteriores, medianeras y otros elementos, así como en cubiertas y azoteas.

Posteriormente el Servicio Madrileño de Salud recibió resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se ordena la ejecución de las obras necesarias para subsanar las deficiencias detectadas.

Para llevar a cabo la orden de ejecución, y según se indica en la misma, es necesario contratar la redacción de un proyecto de ejecución que defina con exactitud dichas obras, oportunidad que se quiere aprovechar para adecuar el edificio a la normativa de eficiencia energética y accesibilidad. Además, para llevar a cabo la ejecución de las obras será necesario contratar la dirección facultativa de la obra, la coordinación de seguridad y salud en obra y el control de calidad de las obras.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Ana Cabrero López

